



ADENDA A LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL PROYECTO DE ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS POR LA QUE SE ACTUALIZA PARCIALMENTE EL CATÁLOGO GENERAL DE PRODUCTOS PARA LA PRESTACIÓN ORTOPROTÉSICA, SE ESTABLECEN LOS REQUISITOS PARA LA SUSCRIPCIÓN CON LOS ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS DE UN ÚNICO CONVENIO PARA TODA ANDALUCÍA Y SE CREA LA COMISIÓN ASESORA PARA LA VALORACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE PRODUCTOS ORTOPROTÉSICOS A PACIENTES EN SITUACIONES CLÍNICAS ESPECIALES

Artículo sexto. Creación de la Comisión Asesora para la Valoración de la Prestación Ortoprotésica en pacientes con situaciones clínicas especiales de Andalucía

Se crea la Comisión Asesora cómo órgano colegiado encargado de valorar y proponer a la persona titular de la Dirección Gerencia del SAS la financiación con cargo al SSPA de productos fuera del Catálogo en aquellas situaciones en las que existan necesidades clínicas especiales que no pueden ser atendidas por los productos ortoprotésicos en éste incluidos.

Se trata de un órgano colegiado y como tal deben ajustarse en su funcionamiento a las normas básicas que regulan esta materia, a saber: las recogidas en la Sección 1.ª del Capítulo II del Título IV de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y en la Subsección 1.ª de la Sección 3.ª del Capítulo II del Título Preliminar de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

Cabe indicar que la Ley 9/2007, establece en el apartado 2 del artículo 89 que la norma de creación de los órganos colegiados podrá revestir forma de orden o de decreto. Es necesario por tanto, que la creación y régimen de funcionamiento de estas comisiones tenga la forma de reglamento. Dada la composición y funciones que tiene éstos (es un órgano proponente), no concurren ninguna de las circunstancias que según lo dispuesto en este mismo apartado, hacen que necesariamente deban crearse por decreto, lo que permite que su creación pueda adoptar forma de orden y por tanto, pueda llevarse a cabo por el presente proyecto normativo de la Consejería de Salud y Familias.

El J. S. Prestaciones Complementarias

Código:	6hWMS711PFIRMAbxIy9N1CS7JPq+3+	Fecha	02/09/2021
Firmado Por	JACOBO EUGENIO MARIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS DEVESA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1

